REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00203-00
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: EDWIN CARRILLO ROMERO.
DEMANDADO: DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA.

Valledupar, 2 de noviembre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, se programó para el día 15 de septiembre de 2023 a las 9:00 am, la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S, sin embargo, para dicha fecha se encontraban suspendidos los términos por el Consejo Superior de la Judicatura, debido al ataque cibernético que tuvo la Rama Judicial. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120180020300
(Vínculo con acceso a expediente digital)
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
DEMANDANTE: EDWIN CARRILLO ROMERO
DEMANDADO: DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA.

Valledupar, 8 de noviembre de 2023

AUTO:

Advierte el Despacho, que en el presente asunto se programó para el día 15 de septiembre de 2023 a las 9:00 am, la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S, sin embargo, para dicha fecha se encontraban suspendidos los términos por el Consejo Superior de la Judicatura, debido al ataque cibernético que tuvo la Rama Judicial.

En virtud de lo anterior, es necesario reprogramar la referida audiencia atendiendo la disponibilidad del despacho. En consecuencia, se señala como fecha para celebrar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, previstas en el artículo 80 del C.P.T. y S.S, el día el día lunes 4 de diciembre de 2023 a las 3:00 pm.

Se les advierte a las partes que comparecerán a la audiencia de forma virtual, que la plataforma a utilizar para la realización de la audiencia, es Life Size, y que el link de la audiencia se podrá consultar, una hora antes, en el expediente digital, cuyo vínculo se encuentra en el encabezado de este auto. En ese orden de ideas, no se les enviará correo electrónico del link de la audiencia, y son los apoderados, lo que deben procurar la comparecencia de sus poderdantes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: LB

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 116 del día 9 de noviembre de 2023
MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA